

GESTIÓN PÚBLICA, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Curso 2020-2021

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Instituciones, Gestión y Análisis de Políticas Públicas	Ciencia Política y de la Administración	3º - CCPPA 4º - CCPPAyD	2º y 1º	6,0	Obligatoria
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS		
<p>CORZO FERNÁNDEZ, Susana</p> <p>OLVERA PORCEL, Fermín</p> <p>ESCRIBANO ZAFRA, José Miguel</p> <p>JORDÁN ENAMORADO, Javier Jesús</p>			<p>Departamento de Ciencia Política y de la Administración Facultad de Ciencias Políticas y Sociología c/ Rector López Argüeta, s/n 3ª planta Edificio Anexo 2ª planta Edificio Principal 18071 – Granada</p> <p><u>Susana Corzo Fernández:</u> Despacho nº 6 Teléfono: 958-246257 scorzo@ugr.es</p> <p><u>Fermín Olvera Porcel:</u> Despacho nº II-1 (Planta 2ª, Edif. Principal) Teléfono: folvera@ugr.es</p> <p><u>José Miguel Escribano Zafra:</u> Despacho nº II-1 (Planta 2ª, Edif. Principal) Teléfono: jescribano@ugr.es</p> <p><u>Javier Jordán Enamorado:</u> Despacho nº 20 Teléfono: 958-29672 jjordan@ugr.es</p>		



HORARIO CLASES	HORARIO DE TUTORÍAS:
Consultar horario de clases en la web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología: https://polisocio.ugr.es/	Consultar horario de tutorías en Directorio de la web de la Universidad de Granada: https://directorio.ugr.es/
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE OFERTA
Grado en Ciencia Política y de la Administración Grado en Ciencia Política y de la Administración y Derecho	Derecho Económicas Administración y Dirección de Empresas Sociología
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
Los que se establecen de la normativa vigente.	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión pública. • Planificación en las Administraciones Públicas. • Gestión de la calidad en las Administraciones Públicas. 	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<p>COMPETENCIAS TRANSVERSALES O GENÉRICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de análisis y síntesis. • Capacidad de organización y planificación. • Aprendizaje autónomo. • Trabajo en equipo. • Comunicación oral y escrita. • Capacidad de gestión de la información. • Razonamiento crítico. • Motivación por la calidad. • Iniciativa y espíritu emprendedor. • Capacidad en reconocer el carácter global y local de los fenómenos políticos y administrativos. • Capacidad de interpretar y analizar críticamente la realidad política. <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:</p> <p>Cognitivas (Saber):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describir, explicar y analizar la estructura y el funcionamiento de las Administraciones Públicas. • Reconocer y utilizar teorías, paradigmas, conceptos y principios propios de la Gestión Pública. • Analizar y justificar intervención del sector público en la economía en términos de eficiencia y equidad. 	



- Comprender las transformaciones de la gestión pública, a fin de obtener una mayor comprensión de la realidad administrativa actual y de la prospección futura.
- Conocer los instrumentos de la gestión pública.
- Identificar principios básicos y técnicas de gestión organizativa interna.
- Conocer las teorías de la planificación.
- Identificar el valor de la formación, organización y dirección de los recursos humanos.
- Diferenciar los instrumentos para la mejora de la calidad de las Administraciones Públicas.

Instrumentales (Saber hacer):

- Capacidad para aplicar y adaptar los conocimientos adquiridos a contextos diversos.
- Proponer, de manera básica, procesos de transformación de las estructuras y procesos político administrativos.
- Aplicar modelos teóricos.
- Diseñar planes estratégicos
- Producir, recopilar, analizar e interpretar datos. Manejar las fuentes documentales
- Establecer análisis comparativos para constatar factores de continuidad y discontinuidad en situaciones de cambio político-administrativo.
- Analizar críticamente informaciones de los medios de comunicación que afecten a la Administración Pública.
- Desarrollar la creatividad y facilitar el trabajo en equipo
- Capacidad de planificación, organización y dirección del trabajo hacia resultados positivos.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Con esta asignatura se pretende que el estudiante:

- Conozca, comprenda, analice y desarrolle un razonamiento crítico sobre la gestión pública y sus efectos.
- Conozca, comprenda, analice, desarrolle un razonamiento crítico sobre las teorías, enfoques, interpretaciones, métodos y técnicas de la Gestión Pública, la planificación estratégica y la calidad en las administraciones públicas.
- Adquiera un conocimiento general teórico y práctico relacionado con la disciplina.
- Esté capacitado para relacionar la asignatura con los diferentes campos disciplinares de la Ciencia Política y del resto de las Ciencias Sociales
- Que ubique sus conocimientos teóricos en la realidad política local y global.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. El concepto y la evolución de la Gestión Pública.
- Tema 2. Planificación y dirección estratégica en el marco de la gestión pública.
- Tema 3. Administración Electrónica Y Gobierno Abierto.
- Tema 4. Gestión de la calidad en las administraciones públicas: conceptos y enfoques.
- Tema 5. Gestión de la calidad en las administraciones públicas: modelos y sistemas.
- Tema 6. Gestión de los recursos humanos en las administraciones públicas.
- Tema 7. Conceptos y debates actuales.



EL TEMARIO PRÁCTICO PODRÁ VERSAR SOBRE ALGUNO DE ESTOS BLOQUES TEMÁTICOS:

1. El acceso a los recursos documentales.
2. Análisis y comentario de textos clásico y actuales (temas teóricos 1 al 7).
3. Análisis y comentarios de recursos audiovisuales (temas 1 al 7).
4. Estudio de caso (Temas 1 al 7).
5. Asistencia a conferencias, seminarios, debates, mesas redondas, jornadas relacionadas con la temática de la asignatura.
6. Realización de debates en clase.

Prácticas de Campo

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Aguilar Villanueva, Luis F. (2006). “Gestión estratégica”. En Aguilar Villanueva, Luis F. *Gobernanza y Gestión pública*. Méjico. Fondo de Cultura Económica. Págs. 237-317.
- Aguilar Villanueva, Luis F. (2006). “Las dos tendencias de la Administración Pública contemporánea”. En Aguilar Villanueva, Luis F. *Gobernanza y Gestión pública*. Méjico. Fondo de Cultura Económica. Pags. 137-236.
- Aguilar Villanueva, Luis F. (2006). “Las dos tendencias de la Administración Pública contemporánea”. En Aguilar Villanueva, Luis F. *Gobernanza y Gestión pública*. Méjico. Fondo de Cultura Económica. Pags.40-79.
- Aguirre Sábada, “El paradigma de la dirección estratégica en la Teoría General de la Administración”, en Jiménez Quintero (ed.), *Dirección estratégica de la empresa*, Universidad de Málaga, 1997.
- Albi et al. (1997). *Gestión Pública*. Barcelona: Ariel. [CPS/351.71 ALB ges].
- Arellano Gault, David, *Gestión estratégica para el sector público: del pensamiento estratégico al cambio organizacional*, Fondo de Cultura Económica, México, 2004
- Arenilla Sainz, M. (Dir.) (2014). *Administración 2032: Teclas para transformar la Administración Pública española*. Madrid: INAP.
- Armijo, M. (2009): *Manual de planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público*. ILPES/CEPAL.
- Ballart, X.C. Ramió (2000) “Introducción”, Ballart, X. _C. Ramió *Ciencia de la Administración*. Valencia: Tirant Blanch. Pags: 21-37.
- Barzelay, M. *The New Public Management*, University of California Press, 2001.
- Barzelay, M. *Breaking Through Bureaucracy. A New Vision for Managing in Governement*. University of California Press. Berkeley, 1992.
- Barcelay y O’ KEAN, *Gestión pública estratégica. Conceptos análisis y experiencias: el caso IPIA*, Monografía núm. 71, IEF, Madrid, 1989 [CPS/658 BAR ges].
- Barcelay ARZELAY, “Metáforas en la gestión de servicios públicos”, *Revista de gestión y análisis de Políticas Públicas*, Núm. 1, INAP, Septiembre / diciembre 1995.
- Barcelay, *Atravesando la burocracia: una nueva perspectiva de la Administración Pública*, FCE, México, 1998; también en SHAFRITZ, J.M. y HYDE, C.H., *Clásicos de la Administración Pública*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999, pp. 951-989 [CPS/35 SHA cla].
- Camison c. (Ed). (2006) *Gestión de la calidad: Conceptos, enfoques, modelos y sistemas*. Ed. Alhambra.
- Canales Aliende, *Lecciones de Administración y gestión pública*, UAL, Alicante, 2002 [CPS/35 CAN lec].



- Cerrillo A. (2008). *E-Administración*. Barcelona. UOC
- Criado, I., (2016): *Nuevas tendencias en la gestión pública. Innovación abierta, gobernanza inteligente y tecnologías sociales en unas administraciones públicas colaborativas*. INAP.
- Criado I. y Ramilo M.C. (2003). “Hacia una visión integrada del gobierno electrónico”, *ekonomiaz. Revista vasca de economía*, vol. 54(03), pp. 206-226.
- Crespo González, J. (Dir.) (2015): *Crisis y reinención de la función pública en un escenario de gobernanza multinivel*. INAP.
- Díaz, A. Y Cortes, O. (2014): *Gestión inteligente de las redes sociales en la Administración*. Instituto Vasco de Administración Pública.
- Fernández Santos et al (2008) “Modernización de la Gestión Pública. Necesidad, incidencias, límites y críticas”. *Pecunia*, 6 (2008), pp. 75-105.
- Flynn, Norman. (2012). *Public Sector Management*. 6 ed. London: Pearson.
- Gasco, Mila. (2014). *Open Government. Challenges and Opportunities for Public Governance*. New York, Springer.
- Gil-García, J. Ramón, Criado, J. Ignacio, & Téllez, Juan Carlos. (eds.) (2016). *Tecnologías de Información y Comunicación en la Administración Pública. Conceptos, Enfoques, publicaciones y Resultados*. Ciudad de México: INFOTEC.
- Gunn, L. (1996) “Perspectivas en gestión pública”, en Brugué, Q. y J. Subirats *Lecturas de gestión pública*. Madrid: MAP. Págs.: 41-55.
- Jiménez Asensio, R., Villoria, M., Palomar Olmeda, A. *La Dirección Pública Profesional en España*. IVAP-Marcial Pons, 2009.
- Jiménez Asensio, R. *El personal directivo en la Administración Local: CEMICAL*, Diputación de Barcelona, 2009.
- Longo, F. *Institucionalizar la gerencia pública: retos y dificultades*. Congrés Català de Gestió Pública. 2002.
- Longo, F. y Zafra, M. (Coord), *Pensar lo público*, Colección: Temas de Administración Local N° 68, CEMCI, 2000.
- Longo F. y Albareda A. (2015). *Administración pública con valores. Instrumentos para una gobernanza ética*. INAP
- López Casanovas, G. (dir), *Los nuevos instrumentos de la gestión pública*, La Caixa, Barcelona, 2003. https://www.caixabankresearch.com/sites/default/files/content/file/2016/09/ee31_esp.pdf-
- Mayntz, R. (1994) “El desarrollo de la administración pública”, en R. Mayntz, *Sociología de la Administración Pública*. Madrid: Alianza. Pags: 24-43.
- Muñoz Machado, A. 1999. *La Gestión de Calidad Total en la Administración Pública*. Madrid, Ediciones Díaz De Santos, S.A.
- Olias de Lima, B. (coord.), (2001). *La nueva gestión pública*, Prentice Hall, Madrid.
- Olmeda Gómez, J.A. (1999). *Ciencia de la Administración*, vol I. UNED. Madrid. Pags.45-80.
- Ortiz Vicente, J. (2005) *Curso de gestión de la calidad*. INAP.
- Oszlak, O. y Kaufman E. (2014), *Teoría y práctica del gobierno abierto: lecciones de la experiencia internacional*. Red del Gobierno electrónico de América Latina y Caribe.
- Palomar Olmeda, *El nuevo Estatuto Básico del Empleado Público*, Aranzadi, Madrid, 2007.
- Parrado Díez, S. (2006), *Guía para la elaboración de planes de mejora en las Administraciones Públicas*, MAP-INAP. Madrid.
- Parrado Díez, S. (2002) “A modo de introducción. Los Estados en la encrucijada: presiones y respuestas”, en Parrado, S., *Sistemas administrativos comparados*. Madrid: Tecnos-UPF Pags: 17-43.
- Parrado Díez, S. (2015). *El análisis de la gestión pública*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Pascual Esteve, J. *El papel de la ciudadanía en el auge y decadencia de las ciudades: el fin del gerencialismo o la*



recuperación de lo público y sus actores. Tirant lo Blanch, Valencia, 2011 [CPS/321.7 PAS].

- Ramió, C. “Los sistemas de control y de información en las organizaciones públicas”. En Ramió, C. *Teoría de la Organización y Administración Pública*. Madrid: Tecnos. 2002. Pags.223-249.
- Ramió, C (2015): *La renovación de la función pública. Estrategias para frenar la corrupción política en España*. Catarata.
- Ramió, C. *La Administración Pública y Crisis Institucional. Estrategias de Reforma e Innovación para España y América Latina*. Tecnos 2015, ISBN: 978- 84-309-6500-7.
- Ramió, C. (2015). *La Extraña Pareja. La Procelosa Relación entre Políticos y Funcionarios*. 2 ed. Madrid: Catarata.
- Ramos Ramos, Benito, *La planificación estratégica como método de gestión pública: experiencias en la administración española*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, 2013.
- Recio Sáez De Guinoa, Jose M, “Nuevas perspectivas en los sistemas comparados de carrera funcional”, *Revista Aragonesa de Administración Pública*, Nº 38, 2011 , págs. 293-334
- Rodríguez Arana, *Principios de ética pública. Corrupción o servicio*, Montecorvo, Madrid, 1993 [FDE/AD 6071]
- Rodríguez Arana, “Ética y empleados públicos”, en *Revista de gestión y análisis de Políticas Públicas*, núm. 9, INAP, Mayo / agosto 1997.
- Sánchez Morón. M. (Ed.), *La función pública directiva en Francia, Italia y España*, INAP, 2008
- Sánchez Morón, M. (2016). *Derecho de la Función Pública*. Tecnos Madrid.
- Sandoval, R. (2014), *La larga marcha del gobierno abierto. Teoría, medición y futuro*. Instituto Nacional de Administración Pública de México.
- Stewart, J. y Ranson, S. “La gestión en el ámbito público”, en Brugué , Q. y J. Subirats *Lecturas de gestión pública*. Madrid: MAP. Pags: 59-76.
- Villoria, Manuel. (2006). *La Corrupción Política*. Madrid: Síntesis.
- Villoria, Manuel y Eloisa del Pino. (2009). *Dirección y Gestión de Recursos Humanos en las Administraciones Públicas*. 3 ed. Madrid: Tecnos.
- Villoria Mendieta M. y Izquierdo Sánchez A. (2015): *Ética pública y buen gobierno. Regenerando la democracia y luchando contra la corrupción desde el servicio público*. INAP

ENLACES RECOMENDADOS

- <https://www.inap.es/>
- <http://www.cepc.gob.es/>
- <http://www.clad.org/>
- <https://www.mptfp.gob.es/>
- <https://www.oecd.org/>

METODOLOGÍA DOCENTE

Para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevarán a cabo distintas acciones pedagógicas que permitirán al alumnado adquirir las competencias programadas. Las **clases plenarias participativas (teóricas)** permitirán la interacción profesor-estudiante para informar al alumnado de las competencias y contenidos de naturaleza más teórica de la asignatura y mostrar sus conceptos y teorías fundamentales. Con ello, el alumnado desarrollará fundamentalmente competencias cognitivas, de gran importancia para que comiencen a desarrollar sus trabajos individuales y en grupo, los cuales serán revisados y estructurados para una orientación correcta de su desarrollo en el



tiempo destinado a **clases prácticas, trabajos tutelados y tutorías**. Con estas actividades se reforzarán las competencias cognitivas y adquirirán, sobre todo, competencias instrumentales. Los seminarios, trabajos en grupo y trabajo individual del alumnado, revertirán en el desarrollo de competencias genéricas, cognitivas y actitudinales que impregnan todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Con los trabajos tutelados: LECTURAS, PROYECCIONES Y AUDICIONES RECOMENDADAS, se permite al estudiante acceder a las fuentes de información relevantes en la materia, al tiempo que le permite destrezas de comprensión lectora y auditiva y aumentar su vocabulario. Son una herramienta clave para el aprendizaje autónomo.

Con los trabajos individuales, relacionados fundamentalmente con las lecturas, proyecciones y audiciones recomendadas. Se le permite desarrollar las destrezas activas, así como repasar y afianzar los objetivos de aprendizaje correspondientes a la materia.

Con el trabajo en grupo, la interacción entre estudiantes les permite beneficiarse de las respectivas experiencias de aprendizaje. Fomentan las habilidades de trabajo en grupo.

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO: 150 (6 créditos ECTS)

HORAS PRESENCIALES: 60

- Clases teóricas y prácticas: 45 horas,
- Seminarios, exposiciones de trabajos y debate, proyección de películas y documentales, trabajos tutelados: 15 horas

TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO: 90 horas.

- Estudio: 50 horas
- Preparación y elaboración de trabajos y exposiciones: 40 horas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

- Pruebas escritas que permiten evaluar los conocimientos y competencias adquiridas, que supondrán hasta el 70% de la calificación total. Se requiere un 5 sobre 10 en la calificación de las pruebas escritas para aprobar la asignatura.
- La realización de trabajos teóricos y prácticos en grupos y/o individuales, supondrán hasta un 30% de la calificación total. Se requiere un 5 sobre 10 en la calificación de los trabajos autónomos del estudiante.
- La asistencia y participación en clase se valorarán positivamente.

El **estudiante que no cumpla las condiciones señaladas** tendrá derecho a una evaluación única final, para poder acogerse a ella deberá solicitarlo al Director del Departamento en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. Se examinará en las fechas previstas en el calendario de exámenes de la Facultad del conjunto de temas que componen la programación de los contenidos. El examen constará de varias preguntas de desarrollo y/o varias preguntas de respuesta breve (70%) y de un ejercicio práctico (30%).

Evaluación:

- *Competencias:* las competencias evaluadas a través de este instrumento son las competencias cognitivas recogidas en esta Guía, así como las generales.
- *Tipo de examen:* el examen puede ser de tipo ensayo, test y consta de varias preguntas sobre epígrafes del temario. Se valorará la claridad en la exposición, la organización del desarrollo de las preguntas y la ausencia de faltas ortográficas.
- *Presentación al examen:* Tanto en el examen de la convocatoria ordinaria como, eventualmente, en los extraordinarios, el estudiante debe acudir provisto de documentación acreditativa de su identidad.



<ul style="list-style-type: none"> <i>Evaluación por incidencias:</i> Los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación y a las que se encuentren programadas en la Guía Docente podrán solicitar al Director del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el Art. 15.1 de la de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013). 	
<p>DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”</p>	
<p>CASO DE EXAMEN FINAL ÚNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> En los casos de evaluación final única contemplados por las Normas de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobadas en sesión extraordinario del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013), la misma podrá incluir pruebas que acrediten que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en esta Guía docente, extremo que –en su caso- se concretará en la Guía didáctica de la asignatura de cada grupo y profesor. 	
<p style="text-align: center;">ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)</p>	
<p>ATENCIÓN TUTORIAL</p>	
HORARIO	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
Consultar horario de tutorías en Directorio de la web de la Universidad de Granada: https://directorio.ugr.es/	<ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico institucional de la UGR - PRADO - Tutorías presenciales previa cita con el alumnado si la actividad docente es presencial
<p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Clases teóricas y prácticas a grupos reducidos de estudiantes, cumpliendo con las medidas de distanciamiento. En caso de que no sea posible mantener la distancia de seguridad se adoptará un sistema híbrido de enseñanza que combine actividades presenciales y no presenciales. Las clases prácticas serán fundamentalmente presenciales en el aula, o vía electrónica, siempre que sea posible, manteniendo las medidas de seguridad y distanciamiento, en el primer caso. 	
<p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)</p>	
<p>Convocatoria Ordinaria</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Las pruebas finales y/ o parciales se harán presencialmente o por PRADO. En el primer caso, para mantener las medidas de seguridad y distanciamiento, podrán ser realizadas en varios grupos y horarios. 	
<p>Convocatoria Extraordinaria</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Las pruebas finales de la convocatoria extraordinaria se harán presencialmente o por PRADO. En el primer caso, para mantener las medidas de seguridad y distanciamiento, podrán ser realizadas en varios grupos y horarios. 	



Evaluación Única Final	
<ul style="list-style-type: none"> La Evaluación Única Final se llevará a cabo de forma presencial y se concretará según Guía Didáctica de cada grupo/profesor. Porcentaje sobre la calificación final: 100% 	
ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
Consultar horario de tutorías en Directorio de la web de la Universidad de Granada: https://directorio.ugr.es/	<ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico institucional de la UGR - A través de PRADO - Videoconferencia (Google Meet o similar) <p>En las horas y días establecidos en la Guía Didáctica.</p>
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> Subida de diverso material a la plataforma PRADO: material teórico, diapositivas, casos prácticos, bibliografía, etc. Empleo de las herramientas electrónicas habilitadas por la plataforma PRADO. Videoconferencias para sesiones teóricas y prácticas mediante Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria. Pruebas objetivas, prácticas o de resolución de supuestos/preguntas a través de la plataforma PRADO. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> Herramienta: Prueba de conocimiento Teórico. <i>Descripción:</i> Se utilizarán distintas alternativas: <ul style="list-style-type: none"> - Examen oral a través de videoconferencia por Google Meet o plataformas similares. - Examen escrito con preguntas tipo test mediante plataforma PRADO. - Examen escrito tipo ensayo mediante plataforma PRADO. - Entrega de trabajo individual o en grupo a través de plataforma PRADO. <i>Criterios de evaluación:</i> Para superar la asignatura será necesario obtener en la prueba de conocimiento teórico la calificación mínima que establezca el profesor a principios de curso en su guía didáctica. <i>Porcentaje sobre la calificación final:</i> 70% Herramienta: Pruebas de conocimiento Práctico. <i>Descripción:</i> Se utilizarán distintas alternativas: <ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas individuales o en grupo y exposición de trabajos a través de videoconferencias por Google Meet o plataformas similares. - Pruebas objetivas, prácticas, o de respuesta a supuestos/preguntas a través de la plataforma PRADO. - Trabajos y Ensayos entregados a través de PRADO. 	



Porcentaje sobre la calificación final: 30%

Convocatoria Extraordinaria

- **Herramienta: Prueba de conocimiento Teórico.**

Descripción: Se utilizarán distintas alternativas:

- Examen oral a través de videoconferencia por Google Meet o plataformas similares.
- Examen escrito con preguntas tipo test mediante plataforma PRADO.
- Examen escrito tipo ensayo mediante plataforma PRADO.
- Entrega de trabajo individual o en grupo a través de plataforma PRADO.

Criterios de evaluación:

Para superar la asignatura será necesario obtener en la prueba de conocimiento teórico la calificación mínima que establezca el profesor a principios de curso en su guía didáctica.

Porcentaje sobre la calificación final: 70%

- **Herramienta: Prueba de conocimiento Práctico.**

Descripción: Se utilizarán distintas alternativas:

- Entrevistas individuales o en grupo y exposición de trabajos a través de videoconferencias por Google Meet o plataformas similares.
- Pruebas objetivas, prácticas, o de respuesta a supuestos/preguntas a través de la plataforma PRADO.

Porcentaje sobre la calificación final: 30%

Evaluación Única Final

- Evaluación no presencial a través de plataformas telemáticas puestas a disposición por la UGR (Google Meet y similares) o a través de la plataforma PRADO.
- Porcentaje sobre la calificación final: 100%

INFORMACIÓN ADICIONAL

ADVERTENCIA CONTRA EL PLAGIO Y COPIA

Normativa de Evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, Capítulo IV, artículo 15:

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.



NORMATIVA DE EVALUACIÓN

El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado de este centro quedará regulado por la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016. Incluye la corrección de errores de 19 de diciembre de 2016. Para más información sobre la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, consultar: http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/

DISEÑO PARA TODOS: NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

Siguiendo las recomendaciones de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la Universidad de Granada (UGR), los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta Guía Docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo con las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

